Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



RESOLUCIÓN Nº0642 DEL 26 DE JULIO DEL 2023.

POR LA CUAL SE CONVOCA AL III - CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES EN LAS CATEGORÍAS SENIOR, JUVENIL, PREINFANTIL, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN MEDELLÍN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA DEL 11 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

La Federación Colombiana de Karate – Do en pleno uso de sus facultades, legales y estatutarias y en especial las conferidas en los Artículos: 66, 67 y 68 del estatuto.

CONSIDERANDO:

- 1. Que es deber del órgano de administración dar cumplimiento al estatuto y en especial "Las conferidas en el CAPITULO X DE LA COMPETICIÓN OFICIAL según los estatutos de la FCK.
- 2.Que en concordancia con el estatuto vigente y sus reformas a partir del 29 de marzo de 2008 y su ARTICULO 65 COMPETENCIAS OFICIALES.
- 3. Que es obligación de la federación Colombiana de Karate dar cumplimiento al ARTICULO 8 ACTIVIDADES GENERALES en especial al Capítulo IV articulo 18 literal e, Capitulo X artículo 65.

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al Municipio de Medellín, departamento de Antioquía como la sede para la realización III- Campeonato Nacional Interligas e Interclubes en donde se desarrollarán las competencias en las categorías SENIOR, JUVENIL (Sub21 (18-20), Junior (16-17), Cadetes (14-15), Sub14 (12-13), y III Festival Nacional Preinfantil Sub 12 (10-11), y Escuelas de Formación, 8-9 Y 6 a 7.

Este evento otorga puntaje al Ranking Único Nacional 2023 FCK en las categorías sub21, junior, cadete y sub 14, lo cual suma para los eventos del Ciclo Olímpico, y Ciclo Federado.

De la coordinación, orientación y organización de la Federación Colombiana de Karate Do, el evento se llevará a cabo del **11 al 17 de septiembre del 2023** en las Instalaciones de la **Unidad Deportiva Atanasio Girardot**, **Coliseo de Combate**.











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



Literal a. Se nombran a: La Sensei NUVIS NEGRETE VEGA como Directora general del Campeonato Nacional, al señor REINALDO CASTRO VEGA como Coordinador técnico del evento; y en cabeza de La Liga Antioqueña de Karate do, a la presidenta LINA MARCELA GÓMEZ ALZATE.

ARTICULO SEGUNDO: REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIÓN:

Literal a. La inscripción se realizará en línea según el siguiente cronograma:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	
RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA 26/08/2023	04/08/2023	Las ligas deberán remitir al correo electrónico de la federación fckcolombiakarate@gmail.com, el nombre completo del responsable de la inscripción, con su respectivo número de cedula y un correo electrónico autorizado para recibir la clave y poder ingresar en líneapara realizar la solicitud y renovación de carnets y las inscripciones al campeonato en la plataforma oficial.	
05/08/2023	05/08/2023	La federación enviará al correo autorizado por cada liga, el usuario, la clave y el link para el ingreso de inscripciones y proceso de Caracterización.	
06/08/2023		El sistema en línea estará abierto para el proceso de inscripciones y carnetización de deportistas, Jueces, Técnicos y delegados autorizados para representar a su liga en este evento.	
	01/09/2023 Sistema cerrado alas 23:59 h		
02/09/2023	03/09/2023	Sistema se reabre para revisión y cambios por parte de las delegaciones Ligas inscritas sin multas. 23:59 h	
	04/09/2023	Sistema en línea para inscripciones Cerrado definitivamente (a partir de esta fecha toda corrección o adición tiene cobro adicional) 00:00 h	
06/09/2023		Listados definitivos de las ligas. participantes en el Evento Nacional y envió de las pre liquidaciones y confirmación de valores con la oficina financiera de la FCK y sus respectivos pagos.	
		EN LA CIUDAD SEDE NO HABRÁ CAMBIOS DE INSCRIPCIONES EN DÍAS DE COMPETENCIA.	











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



NOTAS:

•Si a la fecha estipulada la liga no ha recibido la clave, debe informarlo de carácter urgente a la Federación para hacer la revisión respectiva. Si no informa, se entenderá que el procedimiento de envío de clave ha sido correcto y exitoso.

• Para las inscripciones de deportistas nuevos, deben previamente haber solicitado el carné en el sistema, para ello debe anexar fotografía y copia del documento de identidad legible y con ambas caras. Estos dos anexos deben estar en el formato jpg, gif, bmp o png.

Después de completar los datos de la solicitud, envíe la solicitud para ser revisada, si todo esta correcto la solicitud quedara en estado "ACEPTADO" y disponible para realizar la respectiva inscripción, o si tiene algún ítem que debe ser corregido quedara en estado "DEVUELTO", en cuyo caso usted recibirá un correo de notificación con la devolución.

- •El sistema para su inscripción les solicitará en este evento copia de la cedula de ciudadanía y/o Tarjeta de Identidad Colombiana, "esta opción aplica para Ciudadano Colombiano" y una fotografía con tamaños específicos, legible.
- •El 06 de septiembre del 2023 quedarán cerradas las inscripciones y no se podrá acceder al sistema. Solamente se recibirán inscripciones por medio del sistema; no se aceptarán correos electrónicos ni otro tipo de inscripción por fuera del plazo estipulado sin excepción a ninguna Liga se le permitirá Inscribir NUEVOS deportistas después de estas fechas programadas, se solicita a la Ligas y a la persona encargada tener mucho cuidado y seriedad frente al proceso Inscripción, las Ligas que Inscriban Deportistas durante el proceso y por alguna razón deban retirarlo por no participación, esta acción deberá hacerse en los tiempo programados en la Plataforma (del 06 de agosto al 06 de Septiembre del 2023) de no ser así estos deportistas serán facturadas sus Inscripciones.

NOTA

Si posterior al cierre de la Inscripción las ligas solicitan cambios se cobrará una Penalidad de Sesenta mil pesos **(\$60.000) por cada cambio realizado.**

Literal b. La comisión Arbitral Nacional – CAN, será la encargada de realizar la convocatoria Nacional de un máximo de 55 Jueces, los cuales deben estar inscritos por sus LIGAS para el evento en la plataforma previo aval de la Comisión Arbitral Nacional, además de esto se podrá relacionar como máximo dos (2) jueces por liga los cuales estén aprobados por la CAN con Licencia Nacional.











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



En acuerdo y convenio con la Liga organizadora asumirán: el Alojamiento, la alimentación, y el transporte interno, (hidratación y refrigerio de cada uno de los días de Competencia y snack.

Para las ligas que no tengan jueces nacionales la FCK les autoriza máximo (1) juez con licencia departamental, que vaya a ascender a Nacional en este evento, el cual tendrá los mismos beneficios que los jueces nacionales; alimentación, transporte interno, refrigerio, además pueden inscribir otro juez departamental para un total de (2), el segundo juez departamental tendrá el beneficio de hospedaje y alimentación, los gastos del transporte interdepartamental de estos jueces departamental correrán por cuenta de cada una de las ligas.

La liga que no reporte Juez Nacional o Juez Departamental deberá pagar la cuota de \$600.000 por concepto de apoyo al juzgamiento.

Cabe aclarar que los jueces departamentales solo arbitran el día sábado y domingo y en algunas ocasiones de ser necesario el día viernes previo aval y autorización de la federación y la CAN.

- •Los jueces que no estén registrados por medio de nuestra Plataforma de Inscripción no podrán arbitrar "sin excepción" y por ende no recibirán pago
- Para realizar el debido pago los jueces deberán presentar RUT actualizado a año 2023 con la actividad 9319 o 9329, copia de la cedula y certificado de afiliación a seguridad social. Estos documentos deben ser cargados en la plataforma en el momento de realizar su inscripción.
- Para el pago de jueces antiguos solo deberán presentar cuenta de cobro y actualizaciones de RUT si es solicitado por el Ministerio del Deporte para la legalización de pagos.
- •ÚNICAMENTE SE REALIZARÁN PAGOS POR CONSIGANCIÓN A LAS RESPECTIVAS CUENTAS.











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



Literal c. A cada liga (delegación) le corresponde trasladar a sus jueces al lugar sede del evento nacional.

Literal d. La consignación de inscripciones de los deportistas, Jueces y Entrenadores se debe realizar por medio de la cuenta de Ahorros de la Federación Colombiana de Karate Do –Banco BANCOLOMBIA No. 18869065036 a más tardar el 12 de septiembre del 2023.

NOTA:

Los pagos se deberán realizar UNICAMENTE a través de plataformas digitales y enviar el soporte al correo de la federación, **fckcolombiakarate@gmail.com** favor confirmar sus inscritos dado que no puede haber cambios ni anulaciones en la facturación electrónica, solo estarán permitidos los cambios en las fechas establecidas para revisión y cambios en plataforma.

POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO.

La Federación Colombiana no servirá de intermediario para operaciones de alojamiento, alimentación y tiquetes para los INDER, IMDER y ALCADIAS únicamente se recibirán pagos directos por concepto de: Inscripciones, anualidades, licencias (Carnet), multas, cursos, seminarios y grados.

Literal e. Las ligas serán las únicas encargadas de avalar la participación de los clubes afiliados, ningún club, sin excepción podrá hacerlo directamente a la Federación Colombiana De Karate Do, más sin embargo los clubes avalados por sus ligas podrán solicitar su usuario y clave para que realicen su inscripción directamente.

Literal f. Las edades de los deportistas que cambian de categoría tendrán una tolerancia en tiempos de 60 días para poder participar en la categoría siguiente, en ningún caso se permitirá modificar esta norma.











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



Literal g. Únicamente podrán participar las ligas que se encuentren A PAZ Y SALVO por todo concepto con la Federación Colombiana de Karate Do a la fecha del III Campeonato Nacional Interligas, Antioquía 2023, de igual manera es obligación de la Liga cumplir con los requisitos legales para su participación, como es tener vigente el Reconocimiento Deportivo ante el Ministerio del Deporte, con el objeto de legalidad para los puntos otorgados en los procesos de Clasificación en el Ranking Único Nacional así como el documento que lo avala para estar dentro del Sistema Nacional del Deporte (podrán Participar sin reconocimiento perdiendo la legalidad de los puntos en el ranking único nacional).

ARTICULO TERCERO:

CAMPEONATO SENIOR: En el campeonato Nacional Interligas de Mayores Sénior: Cada (LIGA) podrá inscribir en la modalidad de Kumite por cada división de peso corporal máximo dos (2) deportistas y dos (2) en Kata Individual. En la categoría senior solo se cobra una inscripción para kata y Kumite; aclarando que si el deportista participa solo en kata equipo o solo en Kumite equipo él debe pagar su inscripción en el campeonato nacional de manera individual.

CAMPEONATO SENIOR (18+ AÑOS KUMITE, 16+ KATA)			
PRUEBAS CATEGORÍA SENIOR	WET -		
HOMBRES	MUJERES		
	KATA		
KATA INDIVIDUAL MASCULINA	KATA INDIVIDUAL FEMENINA		
KATA EQUIPO MASCULINO X4	KATA EQUIPO FEMENINO X4		
	KUMITE		
PESO	PESO PESO		
-60 kg	-50KG		
-67 kg	-55KG		
-75 kg	-61KG		
-84 kg	-68KG		
+84 kg	+68KG		
KUMITE EQUIPO MASCULINO X7	KUMITE EQUIPO FEMENINOX4		











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



CAMPEONATO JUVENIL: En el Campeonato Nacional Interligas JUVENIL de las categorías (Sub21 (18-20), Junior (16-17), Cadetes (14-15), Sub14 (12-13), serán abiertas, el club podrá inscribir la cantidad de deportistas que considere en estas categorías, los deportistas deben pagar por separado cada modalidad

PRUEBAS CAMPEONATO JUVENIL (SUB21 – JUNIOR – CADETES - SUB14) PRUEBAS CATEGORÍA SUB21 (18-20)			
HOMBRES		MUJERES	
	K.	ATAS	
KATA INDIVIDUAL SUB21 MASCULINA	SOLO AVANZADO	KATA INDIVIDUAL SUB21 FEMENINA	SOLO AVANZADO
KATA EQUIPO SUB21 MASCULINO X4	5KYU+	KATA EQUIPO SUB21 FEMENINO X4	5KYU+
	KU	MITE	
CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	PESO
Kumite Sub21 Masculino	-60kg, -67kg, 75kg, - 84kg, +84kg	Kumite Sub21 Femenino	-50kg, -55kg, -61kg, -68kg, +68kg
	PRUEBAS CATEGOR	ÍA JUNIOR (16-17 AÑOS)	
HOMBRES	FRULDAS CATEGOR	MUJERES	
HOMBILE	K.	ATAS	
KATA INDIVIDUAL JUNIOR MASCULINO AVANZADA	5KYU+	KATA INDIVIDUAL JUNIOR FEMENINO AVANZADA	5KYU+
KATA INDIVIDUAL JUNIOR MASCULINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU	KATA INDIVIDUAL JUNIOR FEMENINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU
KATA EQUIPO JUNIOR 14-17 MASCULINO X4	5KYU+	KATA EQUIPO JUNIOR 14-17 FEMENINO X4	5KYU+
	<u></u>	MITE	
CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	PESO
Kumite Junior Masculino	-55 KG, -61 KG, -68 KG, -76 KG, 76+ KG	Kumite Junior Femenino	-48.kg, -53.kg, -59.kg, -66.kg, -66.kg
	PRIJERAS CATEGORI	A CADETE (14-15 AÑOS)	
HOMB		MUJERES	
		ATAS	
KATA INDIVIDUAL CADETE MASCULINO AVANZADA	5KYU+	KATA INDIVIDUAL CADETE FEMENINO AVANZADA	5KYU+
KATA INDIVIDUAL CADETE MASCULINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU	KATA INDIVIDUAL CADETE FEMENINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



KUMITE					
CATEGORÍA		PESO	CATEGO)RÍA	PESO
Kumite Cadete Masculino			Kumite Cadete Fer		-47.kg, -54.kg,
	70.kg, +7	70.kg			-61.kg, +61.kg
	PRUEB	AS CATEGOR	ÍA SUB14 (12-13 A	.ÑOS)	
HOMB	RES		· ·	MUJERES	
		KA	TAS		
KATA INDIVIDUAL SUB14	•	5KYU+	KATA INDIVIDUAL		5KYU+
MASCULINO AVANZADA			FEMENINO AVAN		
KATA INDIVIDUAL SUB14		8VO A 6TO	KATA INDIVIDUAL		8VO A 6TO KYU
MASCULINO INTERMEDIO	3	KYU	FEMENINO INTER	RMEDIO	
		KU	MITE		
CATEGORÍA P	PESO		CATEGORÍA	PESO	
Kumite Sub14 Masculino		5.kg, -50.kg, -	Kumite Sub14 Fe		-42.kg, -47.kg,
	55.kg, +5	55.kg			-52.kg, +52.kg
		. 40	11		

NOTA:

- •El Campeonato Nacional Interligas JUVENIL de las categorías (Sub21 (18-20), Junior (16-17), Cadetes (14-15), Sub14 (12-13). El club podrá inscribir la cantidad de deportistas que considere en estas categorías los deportistas deben pagar por separado cada modalidad.
- •En las categorías Pre-infantil (6 a 7 años) y Escuelas de Formación deportiva (8 a 9) se realizará el x- Festival Nacional Infantil en la Modalidad de Kata Individual y Kata por Equipo; en estas categorías por la ley de protección al menor y disposiciones de las WKF y FCK no se permitirá modalidad de KUMITE (Combate).
- •Solo se permite la modalidad de Kumite en la categoría WKF Sub12 (10-11 años) en la cual sus divisiones serán por Peso, y la zona puntuable solo será el área del pecho, se ha prohibido el contacto a la cara con pies y/o manos, este tipo de acto será penalizado.
- Para especificar los grados en Karate no se tiene en cuenta el color de la cinta solo el numero de Kyu o dan.











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



CAMPEONATO PREINFANTIL: Las categorías de Kata individual y Kata EQUIPO se llevarán de acuerdo a las tablas que se muestran a continuación, se permitirá la participación en Kumite en 10 y 11 años y la zona puntuable solo será el área del pecho, prohibido el contacto a la cara con pies y/o manos, será penalizado, en kata Individual Principiantes (blanco y amarillos) y avanzados (Naranja, Azul y Verde) y kata.

PRUEBAS CATEGO	ORIA PRE-INFANTIL 6	SA7AÑOS	
HOMBRES		MUJERES	
		KATAS	
(NO MIXTO, PRI	NCIPIANTE, INTERMED	OIO, AVANZADO)sin limite de insc	critos por Liga.
CATEGORÍA	KYU	CATEGORÍA	KYU
Kata 6-7 años principiante	Masculino9–8.kyu	Kata 6-7 años Femenino principiante	9–8.kyu
Kata 6-7 años Masculino intermedio	o 7–6.kyu	Kata 6-7 años Femenino intermedio	7–6.kyu
Kata 6-7 años Masculino Avanzado	5.kyu+	Kata 6-7 años Femenino avanz	zado 5.kyu+
Kata equipo (6 a 9 años) Intermedio) -6to kyu	Kata equipo (6 a 9 años) Intermedio	-6to kyu
Kata equipo (6 a 9 años) Avanzado) 5to kyu+	Kata equipo (6 a9 años) Avanzado 5tokyu+	5to kyu+

PRUEBAS (CATEG	ORIA PRE-INFANTIL	_8 A 9 <i>i</i>	AÑOS	
HOMBRES			Z/Y	MUJERES	
			KATA	AS	
	KTO, PR	INCIPIANTE, INTERMI	EDIO, A	VANZADO)sin limite de l	inscritos por Liga.
CATEGORÍA		KYU		CATEGORÍA	KYU
Kata 8-9 principiante	años	Masculino 9-8.kyu		Kata 8-9 años Femenino principiante	9–8.kyu
Kata 8-9 años intermedio	Masculin	o 7–6.kyu		Kata 8-9 años Femenino intermedio	7–6.kyu
Kata 8-9 años Avanzado	Masculin	o 5.kyu+		Kata 8-9 años Femenino a	vanzado 5.kyu+

PRUEBAS CATEGORIA PRE-INFANTIL SUB12 10-11 AÑOS			
HOMBRES	MUJERES		
KUMITE (categoría única o todos los grados)sin limite de inscritos por Liga.			r Liga.
CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	KYU
Kumite Sub12 MASCULINO	-30KG, -35KG,	Kumite Sub12 Femenino	-30KG, -35KG,
de 10 a 11 años	-40KG, -45KG,+45KG	de 10 a 11 años	-40KG,+40KG
_	KATA	<u></u>	
CATEGORÍA	KYU	CATEGORÍA	KYU











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



Kata 10-11 años Masculina principiante	o 9–8.kyu	Kata 10-11 años Femenino principiante	9–8.kyu
Kata 10-11 años Masculino Intermedio	8–6.kyu	Kata 10-11 años Femenino Intermedio	8–6.kyu
Kata 10-11 años Masculino avanzado	5.kyu+	Kata 10-11 años Femenino avanzado	5.kyu+
Kata equipo Sub12 (10 a 11 años) Intermedio	-6to kyu	Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Intermedio	-6to kyu
Kata equipo Sub12 (10 a 11 años) Avanzado	5to kyu+	Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Avanzado	5to kyu+

Literal a. Cada uno de los Deportistas, Jueces y Entrenadores, deberá tener su grado correspondiente de competencia reportado a la Federación el cual deberá ser relacionado en la Planilla de Inscripción, para poder participar en cada una de las competencias.

Literal b. Todos los Deportistas, Jueces y Entrenadores deberán tener su licencia vigente (carnet) para poder participar en las competencias, los datos de la carnetización se harán a través de las inscripciones en línea, a través del SOFTWARE DE COMPETENCIAS.

Todos los deportistas deberán obligatoriamente presentar su licencia a partir del momento de su pesaje esta será la CREDENCIAL de la competencia para el Campeonato Nacional Interligas e Interclubes, Medellín 2023.

NOTA: Solo podrán participar atletas Deportistas nacionales con ciudadanía colombiana.

Literal c. Todas las ligas deberán obligatoriamente certificar que todos sus Deportistas, Jueces, Entrenadores y delegados estén afiliados a una empresa promotora de salud EPS y/o IPS, o al régimen subsidiado de salud SISBEN para poder participar en el Evento.

ARTÍCULO CUATRO: NORMAS TÉCNICAS REGLAMENTARIAS

Las edades, los cupos mínimos por departamento, las modalidades y divisiones de peso en competencia son las siguientes:











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



Literal a. En la modalidad de Kata y Kumite individual, se realizará la eliminatoria de acuerdo al número de competidores, según el reglamento y las normas internacionales establecidas por la W.K.F. y la Federación Colombiana de Karate Do F.C.K

Literal b.Las competencias tanto en la modalidad de Kumite individual y equipos, se realizarán por eliminación sencilla, con repesca y se premiarán los dos terceros lugares, Las competencias de Kata se harán de acuerdo al reglamento WKF por grupo.

Literal c. Todo deportista deberá utilizar en la competencia, el equipo obligatorio de protección HOMOLOGADOS establecido por la W.K.F. y adoptados por la Federación Colombiana de Karate do (Karategui blanco, protector bucal, Guantines rojos o azules, protector de empeine, protector de espinillas, cinturón rojo o azul). El protector de pechos para varones y para Damas EN LA CATEGORIA DE 10 AÑOS A 11 (KUMITE FESTIVAL) Espinilleras, guantines, protector bucal, protector de pecho para los niños de (10 a 11 años niños y niñas).

Nota: Los Karategui con franjas rojas y azules serán opcionales.

A Partir del 2024 los karategui con franjas rojas y azules serán obligatorias.

Literal d. Debe haber como mínimo (5) competidores inscritos por categoría de 5 ligas y/o clubes diferentes de lo contrario la categoría se premiarán, pero se declarará fuera del registro del cuadro de medalla oficial general.

Literal e. Las edades para las diferentes categorías y modalidades son establecidas por la W.K.F. y la Federación Colombiana de Karate Do F.C.K. **Literal f.** Para la categoría principiantes en la modalidad de kata solo podrán ejecutar los katas según como se muestra en la siguiente tabla.

KATAS SEGÚN GRADO Y ESTILO			
PRINCIPIANTE DE 9 A 8 KYU			
SHOTOKAN	SHITORYU	GOJU RYU	NOTA
Taikyokus	KihonKata ichi	Taykiokus	El deportista
Heian Shodan, Heian Nidan y Heian Sandan	Chin noKata (Gekisai 1), Pinan shodan, Pinan	Gekisay dailchi	podrá repetir











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



	Nidan, Pinan Sandan		Kata de forma Intercalada.
	KATA INTERME	DIOS -6tokyu	
SHOTOKAN	SHITO RYU	GOJU RYU	NOTA
Taikyokus	KihoKata Ichi	Taikyokus	No se permite
Todos los Heian	Chinno Kata (Gekisai 1)	Gekisaydai Ichi (Gekisai 1)	Repetir Kata en intermedio
Basaidai	Todos los Pinan	Gekisaydai Ni (Gekisai 2)	
Jion	Bassai dai	Saifa	
Empi	Juroku	Unsu	
Kankudai	Kousoukundai	Seipai	
Tekki Shodan	Seienchin	Seienchin (Seiyunchin)	
Jiin	Matsukaze	Shisoshin	
Kanku Sho	Kousoukun sho		

KATA AVANZADOS 5TO KYU+			
SHOTOKAN	SHITO RYU	GOJU RYU	NOTA
KATA LIBRE según lista oficial WKF	KATA LIBRE según lista oficial WKF	KATA LIBRE según lista oficial WKF	Se elige el número de Kata a ejecutar en el listado de Katas WKF

Literal g. Los participantes de equipos e individuales, en Kata o Kumite, que no se presenten en el área de competencia, y se hayan inscrito no obtendrán puntaje en el RANKING, quedando automáticamente eliminados de la Planilla Oficial.

Literal h. COMPETENCIA DE PARAKARATE: Esta se llevará a cabo el día sábado 16 de septiembre del 2023 a las 12:00 del mediodía, la única modalidad participante será KATA, la cual aplicará para atletas en condición de discapacidad cognitiva, visual o que se encuentre en silla de ruedas. Su reglamentación técnica se enviará en otro documento a las ligas afiliadas y deben estar inscritos oficialmente en la plataforma.











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



ARTICULO QUINTO: PESAJE

El pesaje oficial para la categoría Senior se llevará a cabo en las Instalaciones de la unidad deportiva Atanasio Girardot, Coliseo de Combate, según agenda general del evento, y se realizará por orden de divisiones de peso, para este evento se utilizará metodología de bascula abierta, la cual estará disponible de 9:00am a 5:00pm.

Las tolerancias serán de acuerdo al reglamento WKF 2023, mujeres 500gr, hombres 200gr.

Literal a. Las damas se pesarán en top y licra, los varones en interior o bóxer (en ningún caso se permitirá en sudaderas y/o otras prendas deportivas).

Literal b. Los deportistas que no registren el peso en la división y en la que fueron inscritos quedarán automáticamente eliminados de la categoría y de la planilla oficial.

Literal c. Los deportistas que participen en las categorías sub 21 y senior se tendrán que pesar de manera obligatoria en los pesajes programados para cada categoría (No se tendrá en cuenta el pesaje de senior para sub 21 si cambia de categoría).

ARTÍCULO SEXTO: DISPOSICIONES GENERALES

Literal a. Los entrenadores que asistan al III- Campeonato Nacional Interligas e Interclubes del año 2023 con la delegación y quieran dirigir a sus competidores deben certificarse realizando el respectivo curso de COACH, presentar y aprobar el respectivo examen Teórico.

EN NINGÚN CASO UN DEPORTISTA EN LA CATEGORIA DE MAYORES PODRÁ SER COMPETIDOR Y ENTRENADOR, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS EL CUBICULO O LA SILLA QUEDARÁ VACIA

Para realizar el curso debe presentar la Inscripción y autorización de la liga respectiva que lo avala para dirigir.

La autorización y Certificación de COACH será válida por un año calendario es decir, debiéndose actualizar al inicio del siguiente año para poder dirigir.











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



NOTA: Todos deberán actualizar la licencia para poder dirigir y este curso se llevará a cabo de manera presencial.

EL CURSO TENDRÁ UN COSTO DE \$136.000

Literal b. El curso de examinadores se llevará a cabo de manera presencial El curso tendrá un costo de **234.000 mil pesos**

ARTICULO SEPTIMO: SEMINARIO DE JUZGAMIENTO

El seminario de juzgamiento tendrá un costo de **234.000 mil pesos**, el cual se realizará de manera presencial con fechas previamente programadas por la federación y la CAN.

Tabla de Costos según licencia.

TIPO DE LICENCIA	VR A PAGAR
Renovación	\$113.000
Ratificación	\$0
Ascenso	\$234.000
Mujeres – 70+ Subsidio FCK 2023	\$154.000

ARTICULO OCTAVO: PREMIACIÓN.

Todas las categorías serán premiadas con medallas de la siguiente manera:

- 1. Primer Lugar, Medalla de Oro
- 2. Segundo Lugar, Medalla de plata
- 3. Tercer Lugar, Medalla de Bronce
- 4. 2° Tercer Lugar, Medalla de Bronce
- 5. Se premiarán con trofeo a las ligas que en los resultados generales hayan ocupado los tres primeros puestos en la categoría Mayores 6.

Se premiarán con trofeo a las ligas que en los resultados generales hayan ocupado los tres primeros puestos en las categorías, Sub 21, Junior, Cadetes e Infantil Interligas.

ARTICULO NOVENO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PARAGRAFO 1: Con los resultados deportivos del III-Campeonato Nacional Interligas del 2023 se otorgará puntaje al ranking único Nacional en todas las categorías que son puntuables para la vigencia 2023.

PARAGRAFO 2: Es importante recordar que el Ranking Único Nacional es el primero de los indicadores para escoger la selección Colombia, Criterios











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



elaborados por la CTN de la FCK y que nos representará en los próximos Campeonatos Internacionales del Ciclo Olímpico y Ciclo Federado del año 2023, además de este, serán tomados en cuenta otros factores para escoger la selección, tal como consta en la resolución 0008 del 2018, y los criterios de selección aprobado por la Comisión Técnica Nacional y todos los que la Federación a través de la Comisión Técnica Nacional considere necesario para garantizar una buena participación en cada uno de los eventos

TABLA DE COSTOS

No	CATEGORÍA			1	0%	VR A PAGAR		OBSERVACIÓN
1	PARAKARATE	\$ -		\$-		\$ -		
2	SENIOR	\$	139.000	7 51	13.000	\$	152.000	CATEGORÍA POR MODALIDAD
3	SUB 21, 18-20	\$	109.000	\$	10.900	\$	119.000	
4	JUNIOR 16-17	\$	109.000	\$	10.900	\$	119.000	
5	CADETES, 14-15	\$	109.000	\$	10.900	\$	119.000	
6	INFANTIL, 12-13	\$	105.000	\$	10.000	\$	115.000	
7	PRE INFANTIL, 10 - 11	\$	105.000	\$	10.000	\$	115.000	
8	PREINFANTIL 6A7 AÑOSYESCUELAS DE FORMACION, 8-9 AÑOS	\$	105.000	\$	10.000	\$	115.000	
9	CURSO DE JUZGAMIENTO					\$	234.000	
10	CURSO COACH					\$	136.000	
11	LICENCIA NUEVA					\$	55.000	
12	RENOVACION DE LICENCIA					\$	40.000	











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



NOTA

1.Las Categorías Preinfantil 10-11 años, Infantil Principiantes y Avanzado, Cadete, Junior y Sub21 en las modalidades de KATA Y KUMITE se cobrarán de manera individual y por separados.

2.En las categorías mayores solo se cobrará una inscripción, aclarando que si solo va a participar en kata equipo y/o Kumite equipo deberá pagar su inscripción Individual.

3.Todas las ligas deberán tener sus licencias (carnets) los cuáles serán las nuevas acreditaciones para pesaje y procesos de participación y competición de todos los deportistas.

4. Para la vigencia del año 2023, se realizará el incremento del IPC estipulado por el gobierno nacional para todos los casos; cursos de juzgamiento, examinadores y Coach, así mismo los valores de las inscripciones.

5.CUENTA DE AHORROS – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO BANCO BANCOLOMBIA No. 18869065036 NO, se recibirán consignaciones individuales, el deportista o Liga que haga esta consignación deberá asumir el costo de la transferencia Nacional, dependiendo el banco donde se haga.

AGENDA

FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	
LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE	07:00AM	Instalación Puesta a Punto FCK	Coliseo.	
del 2023.	07:00- 22:00	Llegada todas las Delegaciones	Hoteles	
	9:00 a 13:00am / 15:00 a 18:00	Curso Examinadores	Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio	
	De 10:00 a 18:00	Liquidaciones y entrega de paz y salvos.	Girardot.	
MARTES,12 DE SEPTIEMBRE	EMBRE 18:00	Llegada de las Autoridades de Juzgamiento Nacional CAN	HOTEL SEDE	
DEL 2023	17:00 A 19:00	Curso Coach (Certificación como entrenadores de la FCK)	Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot.	
	20:00	Reunión arbitral	HOTEL SEDE	
	8:00	Curso Examinadores		











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com Contacto: 7166746 – 3153738083

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



	09:00 a 10:00	LEGICIA ()ticial (FNIC)E +88Ka V +84Ka		
	10:00 a 12:00	FEM: -50kg, -55kg,-61kg, -68kg MAS: -60Kg,-67kg -75kg,- 84kg (Pesaje en orden de categoría de división de peso corporal)		
	13:00			
MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		Eliminatorias y Finales Kata individual Masculino y Femenino Senior	Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot.	
		Eliminatorias y Finales Kata equipos Masculino y Femenino Senior		
		Categoría Senior Kumite individual: En las categorías :+68kgFem y +84kgMas		
	18:00 A 19:00	Pesaje Senior FEM: -50kg, -55kg,-61kg, -68kg MAS: -60Kg, -67kg -75kg,- 84kg (Pesaje en orden de categoría de división de peso corporal)		
		Entrega de Medallas: Categoría realizada y finalizada se hará la premiación.		
	20:00	Sorteo Senior		
	A PARTIR DE LAS 8:00AM	Eliminatorias y finales Kumite Senior FEM: -50kg, -55kg,-61kg, -68kg MAS: -60Kg,-67kg -75kg,-84kg		
		Kumite Equipo Senior Masculino y Femenino		
HIEVES 14 DE		Entrega de Medallas: Categoría realizada y finalizada se hará la premiación.	Coliseo de	
JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	TIEMBRE	Pesaje para todas las divisiones de peso: SUB 21 Y JUNIOR:	Combate, Unidad Deportiva Atanasio	
		SUB 21 Fem -50kg, -55kg,-61kg, -68kg+68kg Mas: -60Kg,-67kg -75kg - 84kg+84kg.	Girardot.	
		JUNIOR 16-17: FEM: -48Kg53Kg59Kg +59Kg MAS: -55Kg61Kg68Kg76 Kg. +76 Kg		
	20:00	Sorteo Junior y Sub 21		
		Premiación - Categoría realizada y finalizada se hará la premiación		











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com Contacto: 7166746 – 3153738083

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



VIERNES, 15 DE	A partir 8:00AM	Katas Individual Masculino y femenino Sub 21 Kata Individual Masculino y Femenino Junior, Kata equipo, Junior 14-17 años M-F Kata equipo Sub 21 Masculino y femenino Eliminatorias y finales kumite SUB 21 FEM -50kg, -55kg, -61kg - 68kg+68kg MAS -60kg, -67kg - 75kg, -84kg+84kg Eliminatorias y finales kumite JUNIOR 16-17: MAS: -55Kg, -61Kg, -68Kg, -76Kg, +76KG	Coliseo de Combate, Unidad	
SEPTIEMBRE DEL 2023		FEM: -48Kg53Kg59Kg +59Kg Premiación - Categoría realizada y finalizada se hará la premiación	Deportiva Atanasio Girardot	
	18:00 a 18:40 Inauguración- Ac	Inauguración- Acto Cultural organiza liga sede		
	16:30 a 18:00	Pesaje Sub 14: MÁS: -40 Kg45Kg50Kg, - 55Kg. +55Kg FEM: -42Kg47Kg.+ 47Kg. Cadete: MAS: -52Kg57Kg63Kg -70 Kg. +70 Kg FEM: -47Kg54Kg.+54Kg		
	20:00 h	Sorteo Cadete y Sub14		
	A PARTIR DE LAS 8:00AM	Kata Infantil avanzado y principiante 12-13 años Femenino y Masculino – Kata Cadete.	Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot	
		Eliminatorias y finales KUMITE SUB 14 12-13años: MÁS: -40 Kg45Kg50Kg, - 55Kg. +55Kg FEM: - 42Kg47Kg.+ 47Kg.		
SÁBADO 16 DE SEPTIEMBRE	12:00	COMPETENCIAS PARAKARATE: KATA INDIVIDUAL		
DEL 2023		Eliminatorias y finales KUMITE CADETE 14-15: MAS: -52Kg57Kg63Kg -70 Kg. +70 Kg FEM: -47Kg54Kg.+54Kg		
		Pesaje Sub 12 (10-11 años) MAS: -30KG,-35KG,- 40KG,-45KG Y +45KG FEM: -30KG,-35KG-40KG Y +40KG		
		Ceremonia de premiación: Categoría terminada, categoría premiada		
	20:00	Sorteo Preinfantil		











Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083 Web: www.fedecolkarate.com.co Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	A PARTIR DE LAS 8:00AM	Kata Individual 6-7 años Masculino y Femenino principiante, Kata 6-7 años Masculino y Femenino intermedio, Kata 6-7 años Masculinoy Femenino avanzado Kata equipo (6 a 9 años) Intermedio Kata equipo (6 a9 años) Avanzado 5tokyu+ Kata Individual 8-9 años Femenino principiante, Kata 8-9 años Femenino intermedio, Kata 8-9 años Femenino avanzado Kata Indivdual Sub 12: Kata 10-11 años Masculino y Femenino principiante, Kata 10-11 años Masculino y Femenino Intermedio, Kata 10-11 años Masculino y Femenino avanzado Kata equipo Sub 12: Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Intermedio, Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Avanzado Eliminatorias y finales Kumite sub 12 MAS: -30KG, -35KG, -40KG, -45KG Y +45KG FEM: -30KG, -35KG -40KG Y +40KG	Coliseo de Combate, Unidad Deportiva Atanasio Girardot
---	---------------------------	--	---

La presente se da a los (26) días del mes de julio del 2023.

NUVIS DEL CARMEN NEGRETE Presidente REINALDO CASTRO VEGA Secretario General









